PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

07-11-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO







Diputados avalan reforma sobre igualdad sustantiva; la turnan a Congresos estatales

CIUDAD DE MÉXICO.— La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, por 468 votos a favor, la reforma constitucional para garantizar los derechos de las mujeres a la igualdad sustantiva y a vivir una vida libre de violencia, así como cerrar la brecha salarial por razones de género.

En la sesión no se presentaron ni discutieron reservas al dictamen, y éstas fueron inscritas en el Diario de los Debates, por lo que la votación fue en lo general y en lo particular. Tras ello, la reforma en materia de igualdad sustantiva fue enviada a las legislaturas de los estados para su votación y ratificación.

La modificación a diversos artículos de la Carta Magna establece que el Estado deberá garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; y que a trabajo igual corresponderá un salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad, y en las leyes se deberán instaurar los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

https://almomento.mx/diputados-avalan-reforma-sobre-igualdad-sustantiva/